ACTA NÚMERO 32

SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2016

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. La diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto segundo orden del día. La diputada Luz Elena Govea López se incorporó durante el desahogo del punto tercero. -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con cincuenta y seis minutos del dieciséis de junio de dos mil dieciséis. - - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión. Durante este punto la presidencia formuló una moción de orden. - - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el nueve de junio del año en curso. -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos del colegio «Juan Pablo II», del municipio de León, Guanajuato, invitados del diputado Eduardo Ramírez Granja. -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. Además en este punto, la Presidenta informó que se recibió información adicional del Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, mediante la cual se presentaron algunas aclaraciones respecto a datos de escrituras, en consecuencia se integró a su expediente para su turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización. -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad de León, «Plantel San Luis de la Paz», invitados del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez. -

Por instrucción de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio que suscriben la Presidenta y la Secretaria de la Comisión de Justicia, mediante el cual informaron que

la propuesta de reelección del licenciado José Luis Hernández Manzo, que en su momento se presentó en este Congreso del Estado, por parte del Consejo del Poder Judicial, quedó sin materia. Instruyendo la Presidencia a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta y diera de baja el expediente. - - - - - - - - - - - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales lo relacionado a la reforma de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con fundamento en la fracción primera del artículo noventa y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Así mismo, lo correspondiente a las reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se turnó con fundamento en el artículo ochenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen. La parte que corresponde a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado, se turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ochenta y siete, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada María Soledad Ledezma Constantino, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. La presidencia turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, la parte conducente a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento tres, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Así mismo con fundamento en el artículo noventa y cinco, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, lo conducente a las reformas a

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, formulado por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que informe de manera puntual a este Congreso, la formalización de cada uno de los procedimientos de adquisición y las posteriores enajenaciones que se han realizado, en atención a la desafectación y enajenación de la reserva territorial ubicada en el municipio de Apaseo el Grande, en favor de la empresa automotriz Toyota Motor de México, S. de R.L. de C.V. Enseguida, la presidencia remitió la propuesta de punto de acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su atención y efectos conducentes, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - - - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; así como a las administraciones municipales de Salamanca, por los periodos comprendidos de julio a diciembre de dos mil trece y de enero a junio de dos mil catorce; de Pénjamo por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil catorce; de San José Iturbide y Valle de Santiago, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; y a los recursos del Ramo treinta y tres y obra pública de los ayuntamientos de Jerécuaro, Uriangato y Victoria, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil catorce; asimismo, a la auditoría financiera practicada a la Dirección General de Comunicación Social del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal de dos mil catorce. Con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción décima tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.- -

La presidencia sometió a discusión la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría integral a las operaciones realizadas con motivo de la ejecución del proyecto estratégico para la articulación de las acciones orientadas a la formalización de los compromisos de inversión y generación de fuentes de empleo con la empresa Toyota México, así como la consolidación de la reserva territorial en donde habrá de ser erigido el complejo industrial, además de aquella relativa a la infraestructura vial, ferroviaria, hidráulica y de servicios. Hecho lo anterior, se sometió a discusión la propuesta, sin registrarse intervenciones; por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al Gobernador del Estado, al Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -

Por instrucción de la presidencia, la secretaría dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por la síndico municipal de Doctor Mora, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de la cuenta pública municipal, correspondiente al periodo comprendido de enero a junio del año dos mil trece. Hecho lo anterior, se sometió a discusión la propuesta, sin registrarse intervenciones; por lo que se recabó votación económica, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos del bachillerato SABES, del municipio de Celaya, Guanajuato, invitados de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez; así como a las mujeres empresarias del municipio de Cortazar, Guanajuato, invitadas por la diputada María Alejandra Torres Novoa. - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política,

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el apoderado legal del síndico municipal de Salvatierra, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de la cuenta pública municipal, correspondiente al periodo comprendido de julio a diciembre del año dos mil doce. Hecho lo anterior, se sometió a discusión la propuesta, sin registrarse intervenciones; por lo que se recabó votación económica, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Salvatierra, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -

Por instrucción de la presidencia, la secretaría dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a las solicitudes de duplicidad de término, formuladas por la secretaria del ayuntamiento de Tarandacuao, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes a los periodos comprendidos de julio a diciembre del año dos mil trece, y de enero a junio del año dos mil catorce. Hecho lo anterior, se sometió a discusión la propuesta, sin registrarse intervenciones; por lo que se recabó votación económica, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Tarandacuao, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes.-

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del decimotercero al vigésimo noveno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto; asimismo, se dispensara la lectura de los dictámenes formulados por las comisiones de: Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; Desarrollo Económico y Social; Gobernación y Puntos Constitucionales; Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, y Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, incluidos en los puntos del trigésimo al trigésimo quinto del orden del

día, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación, uno a uno. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativos a: 1) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 2) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Salvatierra, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 3) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Jerécuaro, Guanajuato, por el periodo comprendido enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 4) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Atarjea, Guanajuato, por el periodo comprendido julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 5) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Tierra Blanca, Guanajuato, por el periodo comprendido julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 6) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santa Catarina, Guanajuato, por el periodo comprendido enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 7) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Huanímaro, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 8) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Moroleón, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 9) informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 10) informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 11) informe de resultados de la

revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Tarandacuao, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 12) informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 13) informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 14) informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 15) informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 16) informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y 17) informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Al no haber intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad, con treinta y seis votos a favor en todos los dictámenes, a excepción de los contenidos en los puntos décimo quinto y vigésimo noveno del orden del día, en los que se registraron treinta y cinco votos a favor con las abstenciones de la diputada Estela Chávez Cerrillo y del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar respectivamente. La presidencia ordenó remitir los

acuerdos aprobados, contenidos en los puntos del décimo tercero al vigésimo, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados, a los ayuntamientos de San Miguel de Allende, Salvatierra, Jerécuaro, Atarjea, Tierra Blanca, Santa Catarina, Huanímaro y Moroleón; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia; de igual forma, remitir los acuerdos aprobados, junto con sus dictámenes y los informes de resultados, agendados en los puntos del vigésimo primero al vigésimo noveno del orden del día, a los ayuntamientos de Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Acámbaro, Apaseo el Alto, Silao de la Victoria, Villagrán, Valle de Santiago y Yuriria; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.- - - -

Se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la iniciativa de decreto a efecto de abrogar la Ley para la creación del Instituto Regional de Antropología e Historia del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura; al no registrarse intervenciones. Se sometió a votación nominal, y resultó aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social, relativo a la propuesta de punto de acuerdo mediante el cual, se formula un exhorto a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efecto de que vigilen de manera conjunta y eficiente, la instalación y operación de las sociedades y entidades financieras, en cualquiera de su denominación, que prestan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera en el estado de Guanajuato, formulado por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención del diputado Eduardo Ramírez Granja, para hablar a favor del dictamen. Concluida la participación se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y seis votos; enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular, al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener

por aprobados los puntos contenidos en el dictamen. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como al titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para los efectos conducentes. -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de reforma a los artículos catorce y ochenta y nueve de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura. Al no registrarse intervenciones. Se sometió a votación nominal, y resultó aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a las iniciativas, la primera de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y la segunda de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, ambas formuladas por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura. Al no registrarse intervenciones. Se sometió a votación nominal, y resultó aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, relativo a la iniciativa de reforma y adición a los artículos ciento sesenta y ciento ochenta y cuatro de la Ley del Proceso Penal para el Estado de Guanajuato, formulada por el ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, ante la Sexagésima Segunda Legislatura. Al no registrarse intervenciones. Se sometió a votación nominal, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo treinta y dos, fracciones primera y segunda de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Al no registrarse intervenciones, se sometió a votación nominal, y resultó aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - -

La vicepresidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a la ciudadana Josefina Díaz y al ciudadano Raymundo Velázquez, padres de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, Presidenta del Congreso del Estado. - - - - - - - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, con dos temas, el primero, «Exhorto al Ingeniero Antonio Arredondo Muñoz, Presidente Municipal de Salamanca», y el segundo, «iniciativa de reformas a los artículos treinta y siete, treinta y nueve y cuarenta y uno de la Ley del Sistema de Seguridad Pública en el Estado de Guanajuato»; en la primera de sus participaciones relacionado al exhorto al presidente municipal de Salamanca, Guanajuato, presentó un punto de acuerdo; y en su segunda intervención presentó una iniciativa, la presidencia recibió la propuesta y la iniciativa, e indicó que en los términos de los artículos ciento veintitrés, fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se enlistarían en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente. Acto seguido el diputado Jesús Gerardo Silva Campos intervino con el tema «Adquisición de terrenos para Toyota»; y el diputado Santiago García López, con el tema «exhorto al Ejecutivo», quien durante su intervención no aceptó las interpelaciones de las y los diputados Libia Dennise García Muñoz Ledo, Éctor Jaime Ramírez Barba, María Beatriz Hernández Cruz, J. Jesús Oviedo Herrera, Juan José Álvarez Brunel, durante la participación del orador en turno, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, solicitó una moción de orden. El diputado Juan José Álvarez Brunel solicitó el uso de la voz para rectificación de hechos, la presidenta le informó que tendría el uso de la voz al término de la intervención del orador en turno; Una vez terminada su intervención, el diputado orador en turno presentó un punto de acuerdo, y la presidencia señaló que en los términos de los artículos ciento veintitrés,

fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se recibía el mismo y se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente. La presidencia otorgó el uso de la voz al diputado Juan José Álvarez Brunel para rectificación de hechos, quien durante su intervención no aceptó la interpelación de la diputada Luz Elena Govea López.- - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría informó que el quórum de asistencia a la sesión se mantuvo con treinta y seis diputadas y diputados. -

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las catorce horas con treinta y tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.- -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos Fe. - - - - - - - - - - - - - - - -

María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Presidenta

Verónica Orozco Gutiérrez
Diputada Secretaria

Luis Vargas Gutiérrez
Diputado Secretario